

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-151-CM20 ADQ. DE GAS LICUADO GRANEL MUNICIPALIDAD QUILLECO, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 767 .-/

QUILLECO, 8 DE JUNIO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N°1796 de fecha 14 de diciembre de 2020 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 1058 con fecha 07/06/2021, proveniente de Administrador Municipal, Adquisición de 700 litros de Gas Licuado Granel para calefacción central edificio Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-151-CM21 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 700 litros de Gas Licuado Granel., a la empresa GASCO GLP S.A RUT 96.568.740-8, SANTIAGO, por un monto total de \$ 224.910 Iva Incluido..**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22.03.003 Subprograma 01, del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/jmc.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Adm. Municipal
- =====